

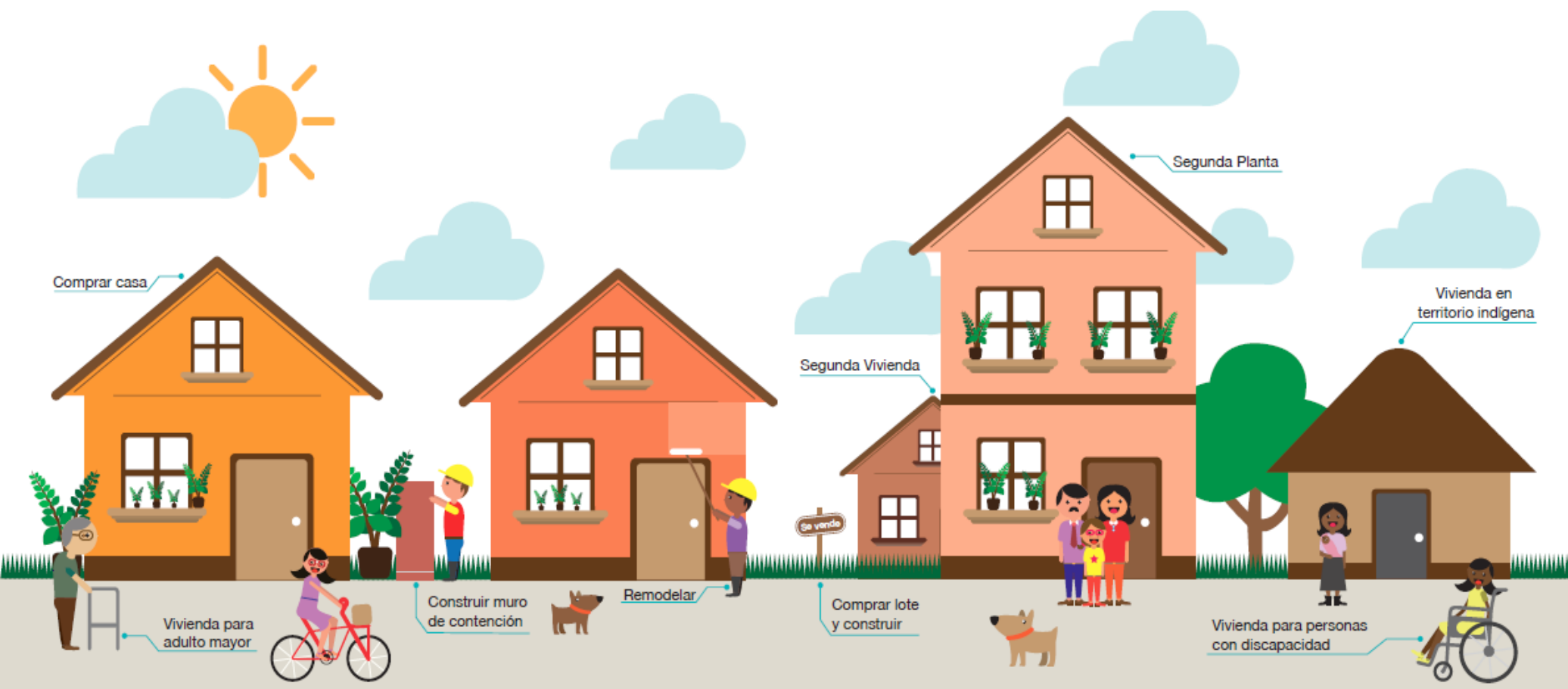
Si tiene consultas o dudas  
Ingrese a [www.banhvi.fi.cr](http://www.banhvi.fi.cr)

Facebook: Banhvi

Twitter @banhvi

Instagram banhvi

# El Bono Familiar de Vivienda



## ¿QUÉ ES EL BONO FAMILIAR DE VIVIENDA?

El bono de vivienda es gratuito, es una donación solidaria del Estado costarricense a familias de ingresos bajos y medios, que sirve de complemento a un préstamo para solucionar la falta de vivienda. El monto del bono depende de: 1) los ingresos familiares y 2) si los recursos son administrados por la familia o por una empresa constructora.

**IMPORTANTE:** La presentación de datos falsos puede significar la anulación del trámite y otras sanciones legales.

**Monto de bono ordinario con administración de recursos por parte de las familias beneficiarias. Incluye el IVA.**

### Clase media

Ingreso familiar	Monto del bono	Ingreso familiar	Monto del bono
Menos ₡134,661	₡7,260,000.00	Hasta ₡807,966	₡6,500,000.00
Hasta ₡134,661	₡7,260,000.00	Hasta ₡942,627	₡6,180,000.00
Hasta ₡269,322	₡7,260,000.00	Hasta ₡1,077,288	₡5,850,000.00
Hasta ₡403,983	₡7,210,000.00	Hasta ₡1,211,949	₡5,520,000.00
Hasta ₡538,644	₡7,160,000.00	Hasta ₡1,346,610	₡5,190,000.00
Hasta ₡673,305	₡6,830,000.00	Hasta ₡1,481,271	₡4,870,000.00
		Hasta ₡1,615,932	₡4,540,000.00

**Monto de bono ordinario con administración de recursos por parte de una empresa constructora/desarrolladora**

Ingreso familiar	Total subsidio
Menos de ₡134,661	₡7 410 000,00
Hasta ₡134,661	₡7 410 000,00
Hasta ₡269,322	₡7 410 000,00
Hasta ₡403,983	₡7 359 000,00
Hasta ₡538,644	₡7 306 000,00
Hasta ₡673,305	₡6 971 000,00
Hasta ₡807,966	₡6 637 000,00
Hasta ₡942,627	₡6 302 000,00
Hasta ₡1,077,288	₡5 968 000,00
Hasta ₡1,211,949	₡5 634 000,00
Hasta ₡1,346,610	₡5 299 000,00
Hasta ₡1,481,271	₡4 965 000,00
Hasta ₡1,615,932	₡4 631 000,00

Clase media

### Programa para familias con algún miembro con discapacidad

Este programa se dirige a familias que tienen entre sus miembros a una o más personas con un impedimento físico total y permanente, con el fin de que adquieran una vivienda con las adaptaciones constructivas que necesite la persona con la discapacidad.

La familia debe presentar un certificado médico para el bono de vivienda emitido por la Comisión Calificadora de la CCSS, el cual indica si la persona valorada tiene un impedimento físico total y permanente.

### Bono para construir una segunda vivienda en terreno de un familiar

Este programa está dirigido a aquellas familias que no cuentan con terreno propio y tienen la oportunidad de construir su vivienda compartiendo una propiedad con algún familiar.

Este programa se puede aplicar para:

1. Construcción de dos casas nuevas, independientes, destinadas a dos familias.
2. Construcción de una casa encima de otra existente (que no sea prefabricada), en la propiedad de algún familiar.
3. Compra de propiedad con dos viviendas existentes.
4. Construcción (o reparación) de una vivienda en el terreno de un familiar en donde ya existe una casa.

En todos los casos se generará una copropiedad equivalente a un derecho del cincuenta por ciento (50%) de la propiedad resultante.

## PROGRAMAS ESPECIALES DEL BONO DE VIVIENDA

### ❑ *Programa de reparación, ampliación, mejora o terminación de casa propia (PROGRAMA RAMT)*

Dirigido a aquellas familias cuyas viviendas requieren la sustitución parcial o total de componentes constructivos por razones de seguridad, salubridad y/o hacinamiento.

Con este programa se puede construir un muro de contención, siempre y cuando la vivienda reúna condiciones de seguridad y habitabilidad y tenga una vida útil no menor a los 10 años.

### ❑ *Programa para personas adultas mayores*

Dirigido a personas adultas mayores sin familiares, o que teniéndolos, no conviva con ellos. El monto de bono que se otorga es superior al monto ordinario con el fin de realizar a la casa las adaptaciones constructivas requeridas.



**Para participar en este programa el adulto mayor solo,** debe contar con un estudio de un profesional autorizado por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

### ❑ *Programa de Bono para Clase Media*

El bono se puede usar para aportar la prima, y un préstamo en condiciones favorables. Disponible en MUCAP (Cartago), Grupo Mutual (Alajuela), Cooциque RL y el BCR.

**Bono diferido:** se aplica el Bono a la amortización parcial de la cuota que paga por el crédito, en lugar de aplicarlo al valor de la vivienda. Lo tramitan MUCAP y Mutual Alajuela.

## GASTOS QUE DEBE ASUMIR LA FAMILIA

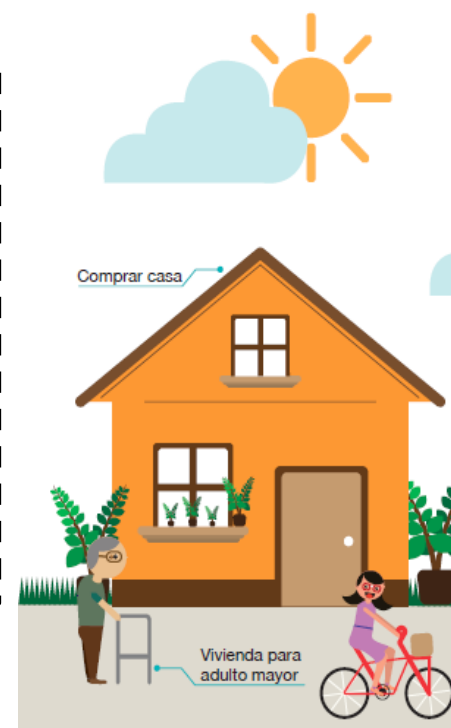
Si adquiere un préstamo, la familia debe pagar puntualmente las cuotas pactadas con la entidad autorizada por el Banhvi donde realizó la operación.

También debe pagar los avalúos, planos, inspecciones, gastos legales y administrativos, permisos, instalación de medidores y póliza contra incendios.

El monto de esos pagos corresponde a un porcentaje del valor total de la solución habitacional. El dinero se deposita en una cuenta de ahorros que abre en la entidad autorizada donde realiza los trámites.

### ¿PARA QUÉ PUEDO UTILIZAR EL BONO FAMILIAR DE VIVIENDA?

- ✓ Comprar lote y construir
- ✓ Comprar casa nueva o usada
- ✓ Construir en terreno propio
- ✓ Construir o reparar casa en el lote de un familiar
- ✓ Reparar, ampliar o mejorar la casa propia



## ¿QUÉ CONDICIONES DEBO TENER PARA OBTENER UN BONO DE VIVIENDA?



1. Formar parte de un núcleo familiar que vive bajo el mismo techo y comparten las obligaciones del hogar. Por ejemplo: una pareja casada o en unión libre con más de 3 años de convivencia, con o sin hijos; una jefa de hogar, un padre con sus hijos, parejas del mismo sexo, abuela con nietos, tía con sobrinos.

2. No tener casa propia. Si tiene lote propio, debe construir en él. Si tiene una casa pero requiere de reparaciones o mejoras, puede solicitar el bono para este fin.
3. No haber recibido con anterioridad otro bono de vivienda ya que se otorga sólo una vez.
4. Tener un ingreso familiar mensual MENOR A SEIS SALARIOS DE UN OBRERO NO ESPECIALIZADO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. (¢1.656.816 a hoy).
5. Ser costarricense o tener una situación de residencia legalizada en el país.
6. Realizar los trámites en alguna ENTIDAD AUTORIZADA por el Banhvi.



## ¿DÓNDE DEBO SOLICITAR EL BONO DE VIVIENDA?

Los trámites únicamente se realizan en:

Entidad Autorizada	Teléfono	Sitio Web
GRUPO MUTUAL	2437-1000	<a href="http://www.grupomutual.fi.cr">www.grupomutual.fi.cr</a>
MUCAP	2550-8400	<a href="http://www.mucap.fi.cr/">www.mucap.fi.cr/</a> Ver personas/vivienda social
FUNDACIÓN COSTA RICA-CANADÁ	2207-8400	<a href="http://www.fundacioncostaricacanada.org/">http://www.fundacioncostaricacanada.org/</a> Ver Oportunidades de financiamiento
BANCO NACIONAL (OFICINAS CENTRALES)	2212-2000	<a href="https://bnmascerca.com/blog/informacion-bonos-vivienda/">https://bnmascerca.com/blog/informacion-bonos-vivienda/</a>
BANCO DE COSTA RICA	2522-2500	<a href="http://www.personas.bancobcr.com">www.personas.bancobcr.com</a>
BANCO POPULAR	2104-6594	<a href="https://www.bancopopular.fi.cr/">https://www.bancopopular.fi.cr/</a> Ver Banca Social/Soluciones de Vivienda
BAC SAN JOSÉ	2295-9595	<a href="http://www.baccredomatic.com/">www.baccredomatic.com/</a> Ver Préstamos/Crédito Hipotecario
INVU	2211-0000	<a href="https://www.invu.go.cr/">https://www.invu.go.cr/</a>
COOCIQUE R.L.	2401-1500	<a href="https://coocique.fi.cr/">https://coocique.fi.cr/</a>
COOPENAE R.L.	2257-9060	<a href="https://www.coopenae.fi.cr/credito-vivienda/">https://www.coopenae.fi.cr/credito-vivienda/</a>
COOPEALIANZA R.L.	2785-2000	<a href="https://coopealianza.fi.cr/">https://coopealianza.fi.cr/</a> Ver Crédito
COOPESERVIDORES R.L.	2243-9500	<a href="https://www.coopeservidores.fi.cr/">https://www.coopeservidores.fi.cr/</a>
COOPEUNA R.L.	2560-5780	<a href="http://www.una.ac.cr">www.una.ac.cr</a>
COOPESANMARCOS R.L.	2546-6212	<a href="http://www.csm.fi.cr/">http://www.csm.fi.cr/</a> Ver Servicios/Bono de vivienda
COOPEANDE # 1	2243-0303	<a href="http://www.coopeande1.com">http://www.coopeande1.com</a>
COOPEMEMP R.L.	2295-0600	<a href="https://www.coopememp.com/vivienda">https://www.coopememp.com/vivienda</a>
COOPECAJA R.L.	2543-1000	<a href="http://www.coopecaja.fi.cr/">http://www.coopecaja.fi.cr/</a> Ver Productos
COOPE SAN RAMON R.L.	2445-5525	<a href="https://www.coopesanramon.fi.cr/">https://www.coopesanramon.fi.cr/</a>
CREDECOOP R.L.	2272-0100	<a href="http://www.credecoop.fi.cr">www.credecoop.fi.cr</a>
COOPESPARTA R.L.	2636-9050	<a href="http://www.coopesparta.fi.cr">www.coopesparta.fi.cr</a>
ASEDEMASA	2231-1978	<a href="http://asedemasa.com/convenios/">http://asedemasa.com/convenios/</a>
ASECCSS	2522-5400	<a href="https://www.aseccss.com/creditos/">https://www.aseccss.com/creditos/</a>
ASEMINA	2291-3000	<a href="http://www.asemina.com">www.asemina.com</a>
ASOPANDUIT	2495-6433	<a href="http://asepanduit.org/servicios/">http://asepanduit.org/servicios/</a>